

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

115 JUL 2011 Vallenar

# 3640 Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de Pagina Digital y virtual "El Noticiero del Huasco. Cl." Representada por el Sr. Mauricio Guerrero Gallardo en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal.
  - 2. Decreto Exento N°, 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito (ña) Mauricio Guerrero Gallardo entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don Director Ejecutivo "El Noticiero del Huasco. Cl." Rut Nº 13.330.101-1.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Mauricio Guerrero Gallardo Director Ejecutivo "El Noticiero del Huasco. Cl." un honorario total mensual de \$ 77.778.-Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

o.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Décreto.

ANÓTESE, COMPNEQUESE, Y ARCHÍVESE

del

Alcalde Firman

Por Order

ANDREA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes CAMT/KAZR/GOGC/HECP/cgtt.

### REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

### MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

PRIMERO: La Municipalidad de vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Mauricio Guerrero Gallardo Director Ejecutivo "El Noticiero del Huasco. Cl.", para cumplir con el cometido específico que mas adelante se indica.

SEGUNDO: Don (ña) Mauricio Guerrero Gallardo prestará servicios en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, cumpliendo las siguientes Funciones:
Pagina Digital y Virtual "El Noticiero del Huasco. CL" representada por el Sr. Mauricio Guerrero Gallardo en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Dependiente de la Secretaria Municipal.

TERCERO: El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

CUARTO: La Municipalidad cancelara a don (ña) Mauricio Guerrero Gallardo Director Ejecutivo "El Noticiero del Huasco. Cl." un honorario total mensual de \$ 77.778.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

QUINTO: La Jornada de trabajo será de acuerdo al Plan de trabajo.

SEXTO: El Funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de control de la secretaria Municipal.

SEPTIMO: El incumplimiento de su cometido específico facultará a la Municipalidad previo Informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.

Se deja establecido que el funcionario antes mencionado no tendrá derecho al pago de horas extraordinarias, no corresponderá otorgar descanso compensatorio por tanto tal disposición no rige para este tipo de convenios.

OCTAVO: Para todos los efectos legales y los que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.

NOVENO: El presente Contrato se Firma en seis ejemplares quedando uno en poder del Interesado y los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallemar.

Por

JOAD DE

rden del 3n

Alcalde Firman:

MAURICIO GUERRERO GALLARDO FUNCIONARIO RUBEN ALFONSO ARXYR MEDIN

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASES Y ORNATO SON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

SECRETARIA NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.meqt.-